

**NÚM.**

**LXIII LEGISLATURA**

**PRIMER PERÍODO ORDINARIO**

**SEGUNDO AÑO**

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 05 de Noviembre del 2019, a las 11 horas con 23 minutos, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

**FLORES.** **PRESIDENCIA DEL C. DIP. PEDRO MARTÍNEZ**

EL DIP. PRESIDENTE.- Solicito a la Primera Secretaria, pase Lista de Asistencia de las y los ciudadanos Diputados presentes, si es tan amable.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,  
Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las ciudadanas Diputadas y de los ciudadanos Diputados:

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- Presente.

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER.-

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.-

DÁVILA LUÉVANO ALMA GLORIA.-

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.-

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- Presente.

CARRERA PÉREZ OMAR.-

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.-

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.-

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- Presente.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.-

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- Presente.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- Presente.

TRUJILLO MEZA MA. ISABEL.- Presente.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.- Presente.

PERALES GÁNDARA ARMANDO.-

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- Presente, Secretaria.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente.

Secretaria.

RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.- Presente,

MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.-

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.- Presente.

Secretaria.

HERNÁNDEZ PEREA MA. EDELMIRA.- Presente,

Presente.

PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- Presente, Secretaria.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- Presente.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.-

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.- Presente.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, 17 Diputados y Diputadas presentes; por lo tanto, tenemos Quórum Legal para sesionar.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Si me permite solicitar el registro de mi asistencia, González Nava José María.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. Habiendo Quórum Legal, y conforme a lo establecido por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado; 2, 3, 6, 21, 82, 83, 84, 88, 104, 107 y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 21, 78, 79 y 80 de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión. Solicito a la Primera Secretaria, justifique la inasistencia del Diputado Omar Carrera Pérez, del Diputado Héctor Adrián Menchaca Medrano, de la Diputada Perla Martínez Delgado, del Diputado José Dolores Hernández Escareño y, perdón, del Diputado Armando Perales Gándara y la Diputada Roxana del Refugio Muñoz González. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión del día 19 de septiembre del presente año; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura del Dictamen respecto de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017, del Municipio de Concepción del Oro, Zac.

6. Lectura del Dictamen respecto de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017, Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Tlaltenango de Sánchez Román, Zac.
7. Lectura del Dictamen relativo a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017, del Municipio de Juan Aldama, Zac.
8. Lectura del Dictamen respecto de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017, del Municipio de General Francisco R. Murguía, Zac.
9. Lectura del Dictamen referente a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017, del Municipio de El Salvador, Zac.
10. Lectura del Dictamen relativo a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017, del Municipio de Villa de Cos, Zac.
11. Lectura del Dictamen respecto de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017, del Municipio de Mezquital del Oro, Zac.
12. Lectura del Dictamen referente a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017, del Municipio de Morelos, Zac.
13. Lectura del Dictamen relativo a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017, del Municipio de Cuauhtémoc, Zac.
14. Lectura del Dictamen respecto de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017, del Municipio de Luis Moya, Zac.
15. Lectura del Dictamen referente a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017, del Municipio de Sombrerete, Zac.
16. Lectura del Dictamen relativo a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017, del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zac.

17. Lectura del Dictamen respecto de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017, del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Juan Aldama, Zac.
18. Lectura del Dictamen referente a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017, del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rio Grande, Zac.
19. Lectura del Dictamen relativo a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017, del Sistema Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Villa de Cos, Zac.
20. Lectura del Dictamen respecto de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017, del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villanueva, Zac.
21. Lectura del Dictamen referente a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017, del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuauhtémoc, Zac.
22. Lectura del Dictamen relativo a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017, del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Loreto – San Marcos, Zac.
23. Lectura del Dictamen respecto de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017, del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía, Zac.
24. Lectura del Dictamen referente a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017, del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Luis Moya, Zac.
25. Lectura del Dictamen relativo al Punto de Acuerdo, por el que la LXIII Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo y a la Secretaría de Economía, para que en coordinación con el Gobierno Municipal de Fresnillo, implementen una estrategia integral para que se aproveche,

impulse y reactive el potencial turístico del Santuario del Santo Niño de Atocha, en beneficio de la población residente de la Comunidad de Plateros.

26. Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma la Ley de Turismo del Estado de Zacatecas, en materia de apoyo al Sector Artesanal.

27. Lectura del Dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Zacatecas.

28. Lectura del Dictamen relativo a la solicitud del Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., para enajenar un bien inmueble en la modalidad de donación, a favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

29. Lectura de las Iniciativas de Leyes de Ingresos de diversos Municipios para el ejercicio fiscal 2020.

30. Asuntos Generales; y

31. Clausura de la Sesión.

Se pregunta a los ciudadanos Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

EL DIP. ESPARZA OLIVARES.- Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Quienes estén a favor.

EL DIP. ESPARZA OLIVARES.- Diputado Presidente, para que me registre mi asistencia, Esparza Olivares.

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- Igualmente, para que deje sin efecto mi justificante, Armando Perales.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputados. Quienes estén a favor de Orden del Día leído; sírvanse manifestarlo levantando la mano en este momento, y a la Primera Secretaria, dé cuenta de la votación al Pleno. En contra...Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que se aprueba el Orden del Día, por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado. Le solicito a la Segunda Secretaria, dé lectura a la Síntesis del Acta de la Sesión de esta Legislatura Local, del día 19 de septiembre del presente año.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

**LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Da lectura de una Síntesis del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 19 de septiembre del año 2019, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional; con la Presidencia del c. Diputado Pedro Martínez Flores; auxiliado por las legisladoras Ma. Isabel Trujillo Meza, y Roxana del Refugio Muñoz González., como Secretarias, respectivamente. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0178, de fecha 05 de noviembre del año 2019).** Es cuanto, Diputado Presidente.



EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. En razón de lo anterior, se somete a consideración de la Asamblea el contenido del Acta referida para su discusión, modificaciones en su caso y aprobación.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Diputado Presidente, puede registrar mi asistencia, para poder votar, Javier Calzada.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputado.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- En los mismos términos José Juan Mendoza, por favor, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. No habiendo observación alguna al contenido del Acta, se somete a su aprobación; quienes estén de acuerdo con su contenido, sírvanse expresarlo en forma económica levantando la mano; y pido a la Primera Secretaria, dé a conocer a la Asamblea el resultado de la votación. Quien esté a favor del Acta. Muchas gracias.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que se aprueba el Acta, por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Conforme al resultado de la votación, se declara aprobada el Acta de la Sesión de esta Honorable Legislatura del Estado, correspondiente al día 19 de septiembre del presente año; y se instruye a la Dirección de Apoyo Parlamentario, para que le dé el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, solicito a la Primera Secretaria, dé lectura a la Correspondencia recibida.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Da lectura de una Síntesis de la Correspondencia recibida:

OFICIO: *Procedencia*.- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *Asunto*. Notifican la Recomendación General emitida el día 15 de octubre “Sobre la violencia feminicida y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en México”, proponiendo acciones para la implementación de políticas públicas efectivas con perspectiva de género y de derechos humanos.

OFICIO: *Procedencia*.- Secretaría de Economía del Gobierno Federal. *Asunto*. Notifican que el pasado 30 de agosto, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.

OFICIO: *Procedencia*.- Presidencia Municipal de Guadalupe, Zac. *Asunto*. Remiten el Expediente Técnico, mediante el cual el Ayuntamiento solicita la autorización de esta Legislatura para enajenar un bien inmueble bajo la modalidad de donación, a favor de Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación, en el Fraccionamiento Jardines de Saucedá.

OFICIO: *Procedencia*.- Presidencia Municipal de Guadalupe, Zac. *Asunto*. Remiten el Expediente Técnico, mediante el cual el Ayuntamiento solicita la autorización de esta Legislatura para enajenar un bien inmueble bajo la modalidad de donación, a favor de Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación, para la ampliación del Jardín de Niños Roberto Ramos Dávila, en el Fraccionamiento El Salero.

OFICIO: *Procedencia*.- Presidencia Municipal de Guadalupe, Zac. *Asunto*. Remiten el Expediente Técnico, mediante el cual el Ayuntamiento solicita la autorización de esta Legislatura para enajenar un bien inmueble bajo la modalidad de donación, a favor de Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación, para el Jardín de Niños Carmen Villegas Luna, en el Fraccionamiento La Comarca.

OFICIO: *Procedencia*.- Fundación Manos Salvadoras, A.C.  
*Asunto*. Remite una propuesta para construir un Proyecto para fomentar la seguridad humana en materia de alimentación, solicitando de esta Legislatura que dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020, se les considere una partida por la cantidad de Trescientos Veinticuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Un Pesos.

OFICIO: *Procedencia*.- Presidencia Municipal de Loreto, Zac. *Asunto*. Remiten resúmenes y copias certificadas de las Actas de las Sesiones de Cabildo celebradas los días 25 de septiembre y el 08 de octubre del 2019.

OFICIO: *Procedencia*.- Presidencia Municipal de Apozol, Zac. *Asunto*. Remiten copia certificada del Acta de la Sesión de Cabildo celebrada el pasado 16 de julio del año en curso.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. A la Correspondencia leída, se le dará el trámite respectivo por conducto de esta Presidencia, o en su caso, por las Diputadas Secretarias. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen respecto de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017, del Municipio de Concepción del Oro, Zac. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de las Comisiones de Vigilancia y Presupuesto y Cuenta Pública. Lo anterior, en base a lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 107 de nuestro Reglamento General.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- Diputado Presidente, para que registre mi asistencia, José Dolores Hernández.

EL DIP. PRESIDENTE.- Solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta de la asistencia del Diputado José Dolores Hernández, y deje sin efecto su justificante.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Para solicitar por favor, me registre mi asistencia, Alma Dávila.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputada.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.-Con fundamento en lo establecido por el artículo 95 de nuestro Reglamento General; solicito a Usted, me autorice para dar a conocer un resumen de los Dictámenes respecto de las Cuentas Públicas de los Municipios de Concepción del Oro; El Salvador, Juan Aldama, General Francisco R. Murguía, Villa de Cos, Mezquital del Oro, Morelos, Cuauhtémoc, Luis Moya, Sombrerete y Tlaltenango de Sánchez Román y de los Sistemas de Agua Potable de Juan Aldama, Río Grande, Villa de Cos, Villanueva, Cuauhtémoc, Loreto, Nochistlán, Luis Moya y Tlaltenango de Sánchez Román relativas al ejercicio fiscal 2017, en virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura en esta misma fecha.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Gracias. **Da lectura de un resumen de los Dictámenes respecto de las Cuentas Públicas de los Municipios de Concepción del Oro, El Salvador, Juan Aldama, General Francisco R. Murguía, Villa de Cos, Mezquital del Oro, Morelos, Cuauhtémoc, Luis Moya, Sombrerete y Tlaltenango de Sánchez Román y de los Sistemas de Agua Potable de Juan Aldama, Río Grande, Villa de Cos, Villanueva, Cuauhtémoc, Loreto, Nochistlán, Luis Moya y Tlaltenango de Sánchez Román relativas al ejercicio fiscal 2017. (Publicados en la Gaceta Parlamentaria número 0178, de fecha 05 de noviembre del año 2019).** Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen relativo al Punto de Acuerdo, por el que la LXIII Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo y a la Secretaría de Economía, para que en coordinación con el Gobierno Municipal de Fresnillo, implementen una estrategia integral para que se aproveche, impulse y reactive el potencial turístico del Santuario del Santo Niño de Atocha, en beneficio de la población residente de la Comunidad de Plateros. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Turismo. Lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 107 de nuestro Reglamento General.

LA DIP. DÁVILA RAMÍREZ.- Diputado Presidente, para registrar mi asistencia, Dávila Ramírez.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputada.

LA DIP. DÁVILA RAMÍREZ.- Gracias.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- De conformidad con el artículo 95 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; respetuosamente solicito a esta Mesa Directiva, me autorice a dar lectura de una síntesis del presente dictamen en virtud de haberse publicado en la Gaceta Parlamentaria de esta Honorable Legislatura.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- **Da lectura de una Síntesis del Dictamen relativo al Punto de Acuerdo, por el que la LXIII Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo y a la Secretaría de Economía, para que en coordinación con el Gobierno Municipal de Fresnillo, implementen una estrategia integral para que se aproveche, impulse y reactive el potencial turístico del Santuario del Santo Niño de Atocha, en beneficio de la población residente de la Comunidad de Plateros.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0178, de fecha 05 de noviembre del año 2019).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma la Ley de Turismo del Estado de Zacatecas, en materia de apoyo al Sector Artesanal. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Turismo. Lo anterior, con base en lo establecido en los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 107 de nuestro Reglamento General.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Con su permiso, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Con su permiso, Presidente. De conformidad con el artículo 95 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; respetuosamente solicito a esta Mesa Directiva, me autorice a dar lectura de una síntesis del presente dictamen, en virtud de haberse publicado en la Gaceta Parlamentaria de esta Honorable Legislatura. **Da lectura de un resumen de Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma la Ley de Turismo del Estado de Zacatecas, en materia de apoyo al Sector Artesanal.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0178, de fecha 05 de noviembre del año 2019).* Es cuanto, Presidente.

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado.

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Presidente, para registrar mi asistencia, Adolfo Zamarripa, si me hace el favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputado. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Zacatecas. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Turismo. Lo anterior, con base en lo establecido en los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 107 de nuestro Reglamento General.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- De conformidad con el artículo 95 del Reglamento General; le solicito me permita dar una síntesis, y a que este Dictamen se encuentra debidamente registrado en la Gaceta Parlamentaria.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Gracias. **Da lectura de una Síntesis del Dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Zacatecas.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0178, de fecha 05 de noviembre del año 2019).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen relativo a la solicitud del Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., para enajenar un bien inmueble en la modalidad de donación, a favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Fortalecimiento Municipal. Lo

anterior, con base en lo establecido en los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 107 de nuestro Reglamento General.

EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- Diputado Presidente, le solicito me permita dar lectura a un resumen del Dictamen, ya que el mismo se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria de esta misma fecha.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- **Da lectura de un resumen del Dictamen relativo a la solicitud del Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., para enajenar un bien inmueble en la modalidad de donación, a favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0178, de fecha 05 de noviembre del año 2019).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Continuando con el Orden del Día, solicito a la Segunda Secretaria, dé lectura a las Iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2020, de los diversos Municipios del Estado de Zacatecas.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Diputado Presidente. Con fundamento en lo establecido por el artículo 95 de nuestro Reglamento General; solicito me autorice para dar a conocer una síntesis respecto de las Iniciativas con Proyecto de Decreto de Leyes de Ingresos de los Municipios de: Apozol; Atolinga, Benito Juárez, Calera, Cañitas de Felipe Pescador, Concepción del Oro, Cuauhtémoc, Chalchihuites, El Plateado de Joaquín Amaro, El Salvador, General Enrique Estrada, Fresnillo, Trinidad García de la Cadena, Genaro Codina, Guadalupe, Huanusco, Jalpa, Jerez, Jiménez del Téul, Juan Aldama, Juchipila, Luis Moya, Loreto, Mazapil, General Francisco R. Murguía, Melchor Ocampo, Mezquital del Oro, Miguel Auza, Monte Escobedo, Morelos, Moyahua de Estrada, Nochistlán de Mejía, Noria de Ángeles, Ojocaliente, General Pánfilo Natera, Pánuco, Pinos, Río Grande, Saín Alto, Santa María de la Paz, Sombrerete, Susticacán, Tabasco, Tepechtlán, Tepetongo, Teúl de González Ortega, Trancoso, Vetagrande, Villa de Cos, Villa García, Villa González Ortega, Villa Hidalgo, Villanueva y Zacatecas. Toda vez que las mismas; se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta fecha.



EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputado Presidente. **Da lectura de una Síntesis respecto de las Iniciativas con Proyecto de Decreto de Leyes de Ingresos de los Municipios de: Apozol, Atolinga, Benito Juárez, Calera, Cañitas de Felipe Pescador, Concepción del Oro, Cuauhtémoc, Chalchihuites, El Plateado de Joaquín Amaro, El Salvador, General Enrique Estrada, Fresnillo, Trinidad García de la Cadena, Genaro Codina, Guadalupe, Huanusco, Jalpa, Jerez, Jiménez del Téul, Juan Aldama, Juchipila, Luis Moya, Loreto, Mazapil, General Francisco R. Murguía, Melchor Ocampo, Mezquital del Oro, Miguel Auza, Monte Escobedo, Morelos, Moyahua de Estrada, Nochistlán de Mejía, Noria de Ángeles, Ojocaliente, General Pánfilo Natera, Pinos, Río Grande, Saín Alto, Santa María de la Paz, Sombrerete, Susticacán, Tabasco, Tepechitlán, Tepetongo, Teúl de González Ortega, Trancoso, Vetagrande, Villa de Cos, Villa García, Villa González Ortega, Villa Hidalgo, Villanueva y Zacatecas.***(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0178, de fecha 05 de noviembre del año 2019).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. A las Iniciativas leídas, se turnan para su estudio y dictamen a la Comisión de Hacienda y Fortalecimiento Municipal. Continuando con el Orden del Día, pasamos al Punto de Asuntos Generales; tiene la palabra la Asamblea quienes deseen participar, favor de inscribirse ante esta Presidencia. Les informo que se encuentra inscrita para tal efecto; la Diputada Susana Rodríguez Márquez, con el tema: “Firma Avanzada Electrónica”. Se cierra el registro de Asuntos Generales. Tiene el uso de la palabra, la ciudadana Diputada Susana Rodríguez Márquez, hasta por diez minutos.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Con su venia, señor Diputado Presidente.

EL DIP PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Honorable Asamblea. El uso de la tecnología ha dejado de ser opcional, hoy la información está a la distancia de un clic y es opcional eso sí; acceder o no a ella, navegar en las aguas de la tecnología requiere tan solo un esfuerzo, diferenciar lo útil, importante y trascendente a lo trivial, efímero, frívolo y ocasional, en lo personal cada quien decide qué ver, qué ligas abrir, qué grupos formar y a que usuario seguir, cada quien decide su grado de toxicidad en los

trendig topic o acontecimientos virales, o simplemente desconectarse, son múltiples las alternativas, el twitter, el face, instagram, fanpage, podcasts, etc; pero en la administración pública es diferente; la sociedad de la información nos plantea retos importantes que no podemos evadir, generamos información, requerimos información y proporcionamos información tanto para llevar a cabo nuestros propios procesos, como para ponerla a disposición de otras instancias de la administración y puedan hacer lo propio, la información es poder; dirían los clásicos sin embargo, lo relevante es manejar herramientas tecnológicas que nos permitan su fácil ubicación, accesibilidad y fundamentalmente la certidumbre de su confiabilidad, interpretarla, utilizarla en estimaciones, proyecciones financieras y presupuestales, este proceso no es sencillo, requiere conjugar capacitación permanente, compromiso y fundamentalmente responsabilidad profesional para evitar que la manipulación tenga como consecuencia privilegiar intereses, desconocer o alterar acontecimientos o destruir evidencias de acciones o decisiones con efecto negativo para terceros, el desarrollo tecnológico es impresionante y asimilar el conocimiento de nuevas herramientas nos exige actualizarnos no solamente en lo técnico, sino también en lo legal, en lo administrativo y en la operación diaria de nuestros procesos; esta Legislatura está dando pasos importantes al poner a disposición de las y los legisladores, las herramientas informáticas básicas para que el desempeño de su representación popular sea óptimo y en paralelo a las exigencias de la ciudadanía, los órganos de gobierno y administración han determinado avanzar en la política de papel, al mínimo indispensable para aprovechar los equipos de cómputo de manera integral mediante programas que faciliten el trabajo formal y materialmente legislativo, de investigación y capacitación en línea, de envío e intercambio de información de las áreas de Apoyo Parlamentario, de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos, de Administración y Finanzas, de Biblioteca y Archivo y de Comunicación Social, de ahí que la Unidad Centralizada de Información Digitalizada sea la primera en optimizar sus procesos y ofrecer a sus usuarios técnicas y métodos de última generación, pero no es suficiente, hay mucho más que hacer, sobre todo porque tenemos a nuestro alcance el respaldo legal, administrativo y de operación para hacerlo, el 25 de diciembre del 2013, la LXI Legislatura del Estado emitió la Ley de Firma Electrónica del Estado de Zacatecas; dando un paso importante hacia la simplificación de procesos y como lo señala en su exposición de motivos, como una herramienta fundamental para reducir distancias y tiempos, así como para mejorar la eficiencia de los gobiernos, fortalecer las actividades de transparencia y mejorar la percepción ciudadana respecto del servicio público; es ley de orden público e interés general aplica al Poder Legislativo, según lo previene su artículo 5 fracción II al señalar literalmente como sujeto obligado a la Legislatura, la Auditoría Superior, sus Órganos Administrativos Técnicos y Auxiliares, siendo así, no es potestativa su observancia y por lo tanto, mi intervención en tribuna, compañeras y compañeros Diputados, no tiene el propósito de presentar una iniciativa de ley, decreto o punto de acuerdo para exhortar a su cumplimiento, sino esencialmente solicitarle al señor Diputado Presidente de la Mesa Directiva; ordene al Secretario General de la Legislatura, su inmediata aplicación, el pasado 26 de octubre se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Reglamento de la Firma Electrónica Avanzada y Notificación en Actos, Procedimientos, Trámites y Requerimientos a cargo del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Sujetos Obligados, el IZAI, mediante este Reglamento señala las bases para que ante este Organismo constitucionalmente autónomo, la Ley de Firma Electrónica sea una herramienta ordinaria, común y obligatoria en todos sus procesos; por lo que si la

Legislatura del Estado como ente obligado en términos de la Ley de Transparencia tiene vinculación directa, frecuente y coactiva en esta materia con el IZAI es menester asimilar este mecanismo con el propósito de agilizar y simplificar la realización de los actos, trámites, procedimientos, requerimientos y comunicaciones, el reglamento en cuestión previene como exigencia básica para acceder al sistema escrito firmado en documento físico a través del formato establecido por el IZAI manifestando autorización para oír y recibir notificaciones a través del Sistema FIELIZAI, así como para sujetarse a todo lo previsto en el señalado Reglamento; nuestro interés en la implementación de la firma electrónica avanzada, mucho más amplia, además de incorporarnos a la plataforma digital que abre el IZAI para el uso ordinario de este mecanismo, es de advertirse que el abanico se abre, porque como Poder Legislativo las posibilidades son variadas, el procedimiento legislativo nos relaciona con nuestros municipios, con otras Legislaturas incluyendo al Honorable Congreso de la Unión, con la Red Nacional de Archivos y una serie de oficinas gubernamentales y de la sociedad civil, en las que podemos utilizar la firma electrónica avanzada, como mecanismo eficaz, accesible, económico y que otorga certeza jurídica a la determinaciones, decisiones y resoluciones del Poder Legislativo, no es ocioso reiterar desde esta tribuna, nuestro compromiso con la transparencia, con el gobierno abierto, con la relación cara a cara con los ciudadanos y desde luego nuestro compromiso con el principio de legalidad, con el IZAI la relación institucional y legal es frecuente, por el movimiento de información que tenemos a través del Portal de Transparencia de esta Legislatura, presentación de solicitudes de información, interposición de recursos y por el mantenimiento, vigilancia, supervisión, control y fiscalización de la información que de acuerdo a la ley, se tiene la obligación de poner a disposición de cualquier interesado en la plataforma nacional de transparencia, Diputadas y Diputados, es de reconocerse públicamente el esfuerzo realizado por las señoras Comisionadas y el señor Comisionado Presidente del IZAI, destaca su interés y permanente compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y un acceso a la información, sin trabas, obstáculos o reticencias, este mecanismo en el que la participación ciudadana es fundamental, avanza en su consolidación a través de procesos como los que se describen y en los que nos involucramos directamente, cuando juzgados y tribunales del mundo, por señalar la labor jurisdiccional avanzan en el uso de herramientas tecnológicas, la prueba electrónica se asimila a otros métodos probatorios por su validez y eficacia procesal, esta prueba viaja por la red y es posible la consulta de actuaciones, la práctica de notificaciones y emplazamientos, además de apersonarse de manera virtual en autos y en situaciones para sentencia interlocutorias y toda actuación de impulso procesal; la globalidad y la tecnología no absorbe, nos absorbe y de nosotros depende ir a la vanguardia o a la zaga en la transformación de los usos y prácticas gubernamentales; quiero destacar lo que bien se señala en el diccionario de transparencia y acceso a la información pública editado, recientemente por el INAI bajo la coordinación editorial de Guillermo M. Cejudo, según se reconoce en el artículo sexto constitucional, el acceso a la información es un derecho fundamental, cuyo ejercicio debe ser garantizado por todas las autoridades estatales con sustento en el principio de máxima publicidad, Diputadas y Diputados hemos sido insistentes en la implementación de políticas públicas, incluyentes, transversales y con perspectiva de género, lo cual es correcto, seamos insistentes también en la inclusión de la perspectiva ecológica y de preservación del medio ambiente, si reducimos nuestro gasto de operación al avanzar en la estrategia de cero papel, como lo estamos haciendo con los plásticos, en la reducción en el consumo de energía eléctrica, en la eliminación del

desperdicio de alimento, la optimización de los equipos de cómputo y el rendimiento laboral máximo en nuestras respectivas jornadas, mucho ayudamos al planeta y al hacerlo nos ayudamos todos. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Ha quedado debidamente registrada su participación. No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a las y los ciudadanos Diputados, dentro de un minuto a la siguiente Sesión; solicitándoles su puntual asistencia. Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**PEDRO MARTÍNEZ FLORES.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**MA. ISABEL TRUJILLO MEZA.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**KARLA DEJANIRA  
VALDÉZ ESPINOZA.**